SELECCIÓN LISTA DE ELEGIBLES CONVOCATORIA 429 DE 2016

ACTA Nº 01

FECHA: Julio 26 de 2019

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Auditorio Ricardo Rendón Bravo

ASISTENTES:

Vladimir Castro Castaño - Secretario de Servicios Administrativos
Darío de Jesús García Ospina – Jefe de Oficina de Control Interno

INVITADO:

Juan Camilo Pulgarín Berrio – Personero delegado para los asuntos penales y el interés público.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Asignación de procedimiento por el alcalde
3. Selección lista de elegibles de la Convocatoria 429 de 2016
4. Proposiciones y varios
5. Cierre de la reunión.

DESARROLLO

1. Una vez verificado el quorum, se inicia la reunión.

2. De acuerdo con la delegación realizada por el Alcalde Andrés Julián Rendón Cardona, al abogado Vladimir Castro Castaño, conforme con el radicado 2019EN013580 del 25 de julio de 2019, de la selección de los elegibles para las OPEC 7281, 19215, 19216 y 29290 de la convocatoria 429 de 2016; se inicia dicho procedimiento.

3. Conforme con la citación realizada a los empleados en nombramiento en provisionalidad, que se encuentran ocupando vacantes que tienen lista de elegible y no cuentan con alguna de las órdenes de protección estipulado en el parágrafo 2 del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, se procede a realizar el sorteo a través de balota, cuya dinámica consiste en que el empleado que saque la balota de color diferente, se dará por terminado su nombramiento, para cada caso en concreto.

De esta manera se realizará la posesión de los elegibles para las OPEC 7281, 19215, 19216 y 29290:

A continuación, se relacionan las personas que se encuentran en dichas OPEC:

3.1 OPEC 7281- Cargo Profesional Universitario G01:

En este caso ninguno de los servidores presentó documentos correspondientes que acreditaran derecho al reconocimiento de protección consagrado en el parágrafo 2 del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, por consiguiente, se procede al proceso de elección de balota.
La persona que saque la balota azul continua y la que saque la balota amarilla se le da por terminado el nombramiento en provisionalidad.

NOMBRE	CÉDULA	COLOR BALOTA
Clemente Franco Rios	71.001.883	Azúl
Santiago González Rios	1.017.207.475	Azúl
Diana Martínez Pitalúa	39.452.181	Amarilla

En conclusión, el empleado que se le debe de dar por terminado el nombramiento en provisionalidad es: Diana Martínez Pitalúa

3.2 OPEC 19215- Cargo Técnico Operativo de Tránsito G02

En este caso los servidores presentaron documentos, donde solicitaron la protección consagrado en el parágrafo 2 del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015. Una vez realizado el estudio ninguno aplicaba.

La persona que saque la balota azul continua en el proceso y la persona que saque la balota amarilla se le debe dar por terminado el nombramiento en provisionalidad.

NOMBRE	CÉDULA	COLOR BALOTA
Luis Javier Beltrán Muñoz	10.282.158	Amarilla
Samuel Alirio Rivillas Arias	15.444.176	Azul

En conclusión, el empleado que se le debe de dar por terminado el nombramiento en provisionalidad es: Luis Javier Beltrán Muñoz
3.3 OPEC 19215- Cargo Agente de Tránsito G01

En este caso de las diez (10) vacantes para el empleo de Agente de Tránsito, ofertado a través de la OPEC 19215, se encuentran provistas temporalmente con los siguientes empleados, con nombramiento en provisionalidad:

NOMBRE	CÉDULA	COLOR BALOTA
Nelson de Jesús Zapata Guarín	15.427.871	Azul
Cristian Camilo Arroyave Montoya	1.036.924.551	Azul
Andrés Alberto Jiménez Sánchez	71.336.771	Renuncia Irrevocable
Astrid Ivone Zuleta Vallejo	43.904.936	Protección madre cabeza de familia
Luis Fernando Cardona Montoya	15.427.639	Protección por enfermedad Catastrófica.
John Jairo Caballero Sánchez	15.434.054	Azul
Juan Esteban Tobón García	1.036.926.514	Amarilla
Cristian Camilo Araque Arbeláez	15.448.788	Azul
Robinsón Marín Nava	98.761.956	Azul
Edwin Velásquez Medina	71.724.790	Azul

En consecuencia, los funcionarios Astrid Ivonne Zuleta y Luis Fernando Cardona Montoya allegó los documentos correspondientes en los que acreditan el beneficio de orden de protección consagrado en el parágrafo 2 del artículo

2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, y el funcionario Andrés Alberto presento renuncia.
La persona que saque la balota azul continua en el proceso y la persona que saque la balota amarilla se le debe dar por terminado el nombramiento en provisionalidad.

La persona que se le debe de dar por terminado el nombramiento en provisionalidad es : Juan Esteban Tobón García

3.4 OPEC 29290- Cargo Auxiliar Administrativo G01

En este caso de las tres (3) vacantes para el empleo de Auxiliar Administrativo, G01, Código 407, Grado 01, ofertado a través de la OPEC 29290, se encuentran provistas temporalmente con los siguientes empleados, con nombramiento en provisionalidad:

NOMBRE	CÉDULA	COLOR BALOTA
Beatriz Elena Arias Garcia	39.439.989	Amarilla
Nazareth del Socorro Giraldo Álvarez	39.433.123	Azúl
Andrés Julián Valencia Ramirez	15.444.549	Azúl

En este caso la funcionaria Nazareth Giraldo, presentó documentos solicitando la protección consagrado en el parágrafo 2 del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015. Una vez realizado el estudio no aplicaba, por consiguiente, se procede con el proceso de elección de balota. La persona que saque la balota amarilla, continua y las dos personas que saquen la balota azul se retiran.

En conclusión, los empleados que se les debe de dar por terminado el nombramiento en provisionalidad son: Nazareth del Socorro Giraldo Álvarez y Andrés Julián Valencia Ramirez

4. Proposiciones y varios.

No se presentan proposiciones y varios.

OBSERVACIÓN: Asistieron dos miembros del sindicato SINSERPUR.

Beatriz Eugenia Rendón Zapata
Cédula: 39.443.835

Neyla Stella Sánchez Díaz
Cédula: 63.332.476

Siendo las 8:50 a.m. se da por terminada la presente reunión.

Se anexa el listado de asistencia F03CO01-02

DARÍO DE JESÚS GARCÍA OSPINA
Jefe de Oficina de Control Interno

VLADIMIR CASTRO CASTAÑO
Secretario de Servicios Administrativos

JUAN CAMILO PULGARÍN BERRIO
Personero delegado para los asuntos penales y el interés público.